



La construcción del Estado en una región fronteriza: Puno 1825-1836

Artículos originales: SOCIOLOGÍA

Recibido: 17/02/2021

Aprobado: 03/07/2021

Publicado: 14/10/2021

Gustavo Alfonso Monrroy Anco
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
ga_monroy@yahoo.es

RESUMEN

Estudia el proceso de construcción del Estado en Puno a través de los prefectos. Este proceso estuvo marcado por dos objetivos paralelos: integración al Estado peruano y diferenciación con Bolivia. Puno era estratégico para el naciente Estado por su producción minera, su recaudación vía contribución personal y ser zona de frontera. Los Prefectos a pesar de la inestabilidad y la precariedad económica, trataron de cumplir con las prioridades que la zona y el Estado exigían, para ello recurrían a la negociación, la sugerencia o la oposición. Los prefectos tuvieron mayor éxito en la recaudación y el control militar en tanto que el fomento de la minería y el control del contrabando tuvieron magros resultados.

PALABRAS CLAVE: Puno, estado, prefectos, contribución, comercio.

The construction of the State in a border region: Puno 1825-1836

ABSTRACT

This paper studies the process of state development in Puno through the prefects. This process was marked by two parallel objectives: integration into the Peruvian state and differentiation with Bolivia. Puno was considered a strategic region for the initial state because of its mining production, revenue collection through personal contributions, and status as a border zone. The Prefects, despite the instability and economic precariousness, tried to comply with demanded priorities by the state in the area, resorting to negotiation, suggestion, or opposition. The prefects were more successful in revenue collection and military control, while mining promotion and contraband control had little results.

KEYWORDS: Puno, state, prefects, contribution, trade.

Introducción

En los años 90 del siglo pasado la formación de Estado se vinculó con la construcción de la nación desde las regiones o ciudades que tenían los recursos y la capacidad para reconstituir el Estado luego de las guerras de la independencia. Esta visión estaba fundamentada por los estudios regionales que indicaban la presencia de un proceso de fragmentación regional a fines de la época colonial con circuitos comerciales que fortalecieron a las élites provinciales (Aldana, 1992; Hernández, 2008; Condori, 2011; Remy, 1988) El correlato de este proceso de fragmentación junto a las prolongadas luchas por la independencia y el fortalecimiento de los poderes locales explicaban la debilidad del Estado para imponer su autoridad en el todo el territorio de la república.

Nuestra historiografía ha señalado varias razones para explicar esta debilidad e incapacidad. Una de ellas es que el Estado carecía de legitimidad puesto que el proceso independentista no fue gestado internamente y al tratar de legitimarse disminuyendo las cargas tributarias produce efectos diferenciados según los sectores económicos (Contreras, 2012: 417). Estas expectativas de progreso con menos impuestos, no se mantuvieron en el tiempo, por las guerras internacionales y las necesidades económicas del Estado. El proceso de independencia al no ser cohesionado «generó animosidad entre grupos sociales y étnicos y por otro salieron a la luz divisiones regionales [...]» (Walker, 1999: 113). Las divisiones regionales generaron más brechas al asumir el Estado la obligación de respaldar la industria nativa y el comercio con Chile. Hubo dos problemas del Estado para fomentar el desarrollo, su incapacidad al ser excesivamente diminuto y las condiciones poco favorables para lograrlo como remplazar las trabas coloniales, lograr un equilibrio presupuestal, desarrollo de infraestructura vial, portuaria y educativa (Gootenberg, 1998: 53-54). De otro lado, algunas cosas cambiaron respecto al Estado colonial, una de ellas es la función. El Estado post independentista trató de basarse en el consenso y la negociación con las élites locales antes que en la administración de recursos y conflictos a favor de la corona. Otro aspecto es que este Estado ya no era tan centralizado respecto a la recaudación,

el gasto militar y la formación de milicias (Contreras, 2001: 234).

El proceso de construcción del Estado se está estudiando desde su relación con las guerras, ineludible porque la construcción del Estado republicano fue paralela a las guerras. Carmen McEvoy y Rabinovich discuten este proceso y establecen que al contrario de Europa donde las guerras por mercados y territorios explican la formación de estados nacionales, en el caso del Perú esto no se dio porque los ejércitos en contienda durante la independencia y la república temprana tenía un componente heterogéneo: milicias urbanas, partidas de guerrillas y ejército regular que «disgregaron el poder militar, político y territorial «reforzando a las autoridades locales y regionales». A esto se suma la capacidad de ciertas regiones de financiar y reclutar fuerzas militares similares a las de la capital. Esto contribuyó al desarrollo de una construcción estatal ascendente descentralizado y participativo (McEvoy y Rabinovich, 2018: 16-18). Es necesario indicar que en el Perú había cuatro lugares con esta capacidad y la experiencia de levantar fuerzas militares: Lima, la costa norte, la sierra central y el sur.

Cecilia Méndez, está de acuerdo en vincular la guerra y la formación del Estado, pero plantea una gran diferencia. En el Perú se trata de estudiar las guerras civiles desde la articulación necesaria de las autoridades del Estado en provincias con la población civil tanto rural y urbana sin la cual las guerras no se sostenían y ganaban y ello obligaba a los iniciales caudillos a pensar en la totalidad del Perú y expandir la presencia estatal e ir abarcando las fronteras internas y externas. Las guerras civiles si contribuyeron a articular el inicial Estado por las necesidades de apoyo social y logístico. La construcción de este Estado se hace en un contexto de fragmentación regional en términos económicos que el Estado buscaba «rensamblar» en términos políticos (Méndez, 2016: 110-115).

Grompone estudia al Estado en su construcción, hecho que le permite matizar la visión de un Estado anárquico y sin burocracia. Señala que a pesar de la inestabilidad había procedimientos y tareas regulares que cumplían los funcionarios estatales como los prefectos y subprefectos, sugiere que la relación prefecto-campesino fue fundamental para los caudillos desplazando el estudio de hacendados y gamonales como autoridades intermedias. Esta relación entre prefectos



y campesinos se vio facilitada por la crisis económica y política del periodo estudiado (Grompone, 2016: 7-9).

Asumimos que el Estado a inicios de la república tuvo que construirse en un contexto crítico de fragmentación regional, precariedad económica, inestabilidad política y conflictos internacionales. Esta situación obliga a las autoridades que representaban al Estado a negociar con las autoridades locales y los campesinos sin cuyo respaldo no podían cumplir sus funciones. Puno era una zona estratégica por ser el primer lugar de producción minera en década del 30 del siglo XIX, ser el segundo departamento en recaudación de contribución personal, y ser una zona de frontera con aspiraciones regionalistas. La construcción de Estado en Puno estuvo marcada por dos tendencias necesarias y complementarias que se visualizaron desde 1825. Una es la integración al espacio nacional (recaudación de la contribución, producción minera) y la otra es la diferenciación como zona de frontera con el naciente Estado de Bolivia (política comercial, presencia militar).

Independientemente de estas dificultades: debilidad, incapacidad, falta de legitimidad o regionalismos, la presencia del Estado se evidenciaba en Puno a través de las autoridades centrales y locales (prefectos, subprefectos), estas tuvieron que cumplir funciones tomando en cuenta estos dos procesos en una realidad local compleja. Cuatro son las preocupaciones principales de los prefectos y subprefectos: La recaudación de la contribución personal, el incentivo de la minería, las restricciones comerciales con Bolivia y la presencia de fuerzas militares por las tensiones con Bolivia.

De otro lado, a pesar de que el término Estado se usaba poco en la república temprana, este era entendido como el territorio y el pueblo y estaba vinculado a la prosperidad y el progreso (Morelli, 2017: 157), de ahí que las autoridades estatales busquen mantener la unidad territorial y traten de cumplir funciones de fomento de las actividades económicas.

En ese sentido, este estudio verá este proceso de construcción del Estado desde sus funciones y necesidades, de cómo los prefectos y subprefectos trataron de implementarlas de acuerdo con la realidad local que en varias oportunidades determinaba recomendaciones de las autoridades locales al gobierno.

El proceso de recentralización del Estado

El proceso de la independencia desde la llegada de San Martín al Perú estuvo marcado por dos procesos paralelos: la guerra y la construcción del Estado. Estos dos procesos delimitaron el accionar de San Martín y de Bolívar desde las zonas que controlaban: Lima y la costa norte, desde las cuales ejercían la recaudación de recursos, el control político militar y legitimación de sus acciones. En el plano internacional se buscaba el reconocimiento de los estados vecinos mediante el cual se lograban tres ventajas: el reconocimiento de la soberanía, la facultad de realizar tratados y la acreditación de funcionarios para proteger los intereses del país en el exterior (Aljovín, 2014: 115-116).

Es conocido que la llegada de San Martín al Perú consolidó la división política del Perú, norte-sur. Esta división se configuró políticamente con las primeras negociaciones de Miraflores y Punchauca al establecer una división política de facto. Las divisiones establecidas fueron el valle de Chíncha y el valle de Huaura respectivamente (O'Phelan, 2019: 407-408). Esta división política estaba relacionada con la coyuntura militar. Los altos cargos militares del norte fueron ocupados por criollos, en tanto que en el sur hubo un predominio de oficiales españoles, porque tuvo un mayor grado de militarización por vivir guerras cercanas con La Paz, Buenos Aires y Chile (Sánchez, 2011: 153). Desde el frente interno, las élites del sur desde 1780 optaron por tener oficiales con experiencia militar formándose en Europa y asumiendo la defensa del virreinato desde 1810. En 1820 al llegar San Martín, la élite criolla del sur contaba con mayor experiencia militar y preparación que la del norte (Sobrevilla, 2012: 256-258).

Desde fines de 1821 con la presencia del virrey La Serna en el sur «la intendencia de Arequipa se convirtió en el nexo entre la corona española y el último virreinato de América y su capital, el punto medular para el abastecimiento de toda el área andina» (Condori, 2011: 836). El puerto de Quilca tuvo entre 1821 y 1827 mayor flujo comercial superando a Arica. Esto se explica por la presencia de ejércitos militares que generaban demanda y la llegada de comerciantes y embarcaciones extranjeros a la ciudad (Condori, 2014: 175). Se incrementó la importancia de la Audiencia del Cuzco al poner bajo su jurisdicción las intendencias de Arequipa, Huamanga, Huancavelica y Tarma que

dependían en términos judiciales de la Audiencia de Lima. En términos económicos el Cusco asumió la responsabilidad fiscal de las cajas reales de La Paz; Potosí y Oruro (O'Phelan, 2019: 415).

Mientras en Lima el Tribunal de Consulado, controlado por comerciantes nativos, buscaba mantener el control del comercio desde el Callao. El comercio del puerto de Quilca en Arequipa era controlado por comerciantes extranjeros que daban tres ventajas al sur: abastecimiento, relaciones directas con los mercados europeos y norteamericanos e incrementaban la recaudación aduanera.

Como vemos, la presencia del ejército realista en el sur generó dos focos de poder: Arequipa es el centro comercial que permite el abastecimiento a toda la región del sur, y el Cusco, que se convierte en el centro político, judicial y con poder de recaudación de impuestos sobre el Alto Perú.

Con respecto a las razones políticas, estas tienen que ver con la necesidad de controlar y afianzar la recaudación, contando ahora con las regiones del sur. Esto significó dos cosas: en primer lugar, quebrar el Cusco como centro político judicial del sur andino y el Alto Perú desde la llegada de La Serna a la región, y en segundo lugar, quebrar el flujo comercial de Arequipa que se desarrollaba desde Quilca. Esto lo desarrolla Bolívar desde la zona que lo apoya: Trujillo y Lima. Con respecto al comercio arequipeño, desde enero de 1825 se declaran puertos mayores Quilca y Arica por «la exacción y seguridad de los derechos pertenecientes a la hacienda pública» (Santos de Quiroz, 1832, t II: 54-55). Esta medida establecía el control de la política comercial y la recaudación desde el emergente Estado peruano. En febrero se formaliza el control político de los departamentos del sur ya que se establece que: «todos los negocios de cualquier clase que sean en los departamentos de Arequipa Cusco y Puno sean despachados por el Ministerio de Guerra» (Santos de Quiroz, 1832, t, II: 69) y a mediados de ese año se establece la comisión de visita de hacienda de los departamentos del sur (Ayacucho, Cusco y Puno) dirigido por Juan Irigoyen Zenteno (AGN.OL-120.Folio 105. Caja 27. Agosto de 1825). De la misma manera se cambian a las autoridades de los departamentos del sur, En el Cusco es nombrado prefecto Agustín Gamarra, en Arequipa se nombra a Antonio Gutiérrez de La Fuente y en Puno, Sucre nombra a Guillermo Miller.

El reglamento de comercio de 1826 delimita una realidad comercial que favorece a los departamentos costeros del norte: La Libertad y Lima porque establece como puertos mayores: Callao, Huanchaco y Paita para las costas del norte, en tanto que designa Arica e Islay para el sur. En ese momento esta distribución favorecía a los tres departamentos costeros de La República (La Libertad, Lima y Arequipa) En cuanto al comercio de cabotaje designa a Ilo, en el sur, en tanto que establece para el norte Nazca, Casma, Huacho y Pacasmayo (Dancuart, 1906: 81). Si entendemos que este comercio de cabotaje se hacía «para proteger la agricultura del país y facilitar la exportación de sus frutos» (Santos de Quiroz, 1832, t. II: 140) la medida favorecía más el comercio de los departamentos del norte.

Como vemos, conseguida la capitulación de Ayacucho en diciembre de 1824, el Estado tiene que extender su control político administrativo sobre todo el sur, para lograr la unidad territorial, pero a la vez debe gestionar el territorio y la población de Puno como una zona de recursos, incentivar su progreso y diferenciarla y protegerla de Bolivia por ser la nueva zona de frontera.

Puno durante la República temprana

La incorporación de Puno al territorio libre se desarrolla el 27 diciembre de 1824 cuando declara su independencia y asume el mando el general argentino Rudecindo Alvarado (Torres, 1968, citado en Pilco, 2017: 15). En febrero de 1825 al llegar a Puno el general Sucre, nombra como prefecto a Guillermo Miller.

La situación inicial

Para analizar la situación de Puno tomamos como referencia el cuadro 1 elaborado por Gootenberg (1995).

Puno, según el censo de 1827, tiene una población total de 200 250 habitantes. De estos la inmensa mayoría es indígena representando el 94% de la población total. De las 5 provincias, Chucuito, Lampa y Azángaro son las más pobladas sumando en conjunto 135 000 indígenas. Es decir, el 71.8% del total de la población indígena del departamento.



TABLA 1
Población e ingresos de Puno y sus provincias

| Provincia | Población | Indios | Castas | Ingreso total (pesos) |
|-----------------|-----------|---------|--------|-----------------------|
| Azángaro | 43,416 | 41,072 | 2,344 | 861,988 |
| Huancané (Puno) | 36,569 | 35,381 | 1,182 | 624,749 |
| Carabaya | 18,936 | 17,588 | 1,348 | 468,960 |
| Chucuito | 52,451 | 49,296 | 3,155 | 1,147,502 |
| Lampa | 48,878 | 45,513 | 3,365 | 1,131,764 |
| Total | 200,250 | 188,850 | 11,394 | 4,234,963 |

Fuente: Adaptado de Gootenberg, 1995, p. 21

Las tres provincias son además las que tienen mayores ingresos con el 75% de los ingresos totales. Las actividades principales del departamento eran la minería y el comercio y la principal fuente de ingresos era la contribución personal. Ello explica las órdenes del Estado y las preocupaciones de los prefectos por incentivar la minería y garantizar la recaudación de la contribución, estas eran necesarias para solventar los gastos del departamento y sobre todo mantener a los destacamentos militares en su territorio. Así mismo, en 1826 el prefecto del departamento informaba del quiebre de la manufactura textil y la escasez de lana en Puno, debido a la competencia extranjera (Sánchez, 2013: 194).

Desde la realidad estatal Puno ocupaba el cuarto lugar en población detrás de Trujillo, Tarma y Cuzco, sus 200,250 habitantes representaban el 13.20% de la población total del Perú. Del total de la población indígena en 1827 (905 559) Puno contaba con 188,850 es decir el 20.8% (Seminario, 2014: 471). El departamento no estaba entre los más extensos, pero contaba con el 20% del total de la población indígena. Respecto a la minería, el departamento de Puno produjo el 10% de la producción total hasta 1830, sin embargo, entre 1830 y 1834, Puno se erige como el principal departamento minero del país, produciendo 34 000 marcos anuales (Condori, 2019: 371)

La inestabilidad inicial de la república temprana respecto al nombramiento de prefectos se evidencia con la designación de tres prefectos desde febrero a octubre de 1825: Guillermo Miller, de febrero a marzo, Andrés Reyes de marzo a octubre y Manuel de Aparicio desde octubre.

La recaudación de la contribución personal

El primer prefecto impuesto desde una autoridad central como fue el general Sucre es Guillermo Miller y una de sus preocupaciones es garantizar la recaudación del principal ingreso del departamento dado su mayoría indígena: la contribución personal. Para Miller, el problema de la recaudación era el abuso y recargas que hacían los encargados de hacerlo:

Habiéndoseme informado que los intendentes de la provincia de este departamento y recaudadores aprovechan indebidamente con perjuicio del estado considerables sumas que producen el aumento y multiplicación a los contribuyentes [...] ha dispuesto que inmediatamente se practique el empadronamiento y matrícula de las provincias. (AGN. OL-131.Folio 641, marzo de 1825)

La recaudación de la contribución personal, según la importancia de los departamentos de inicios de la República, favorecía al Cusco y Puno, que juntos aportaban más del 45% de las contribuciones y Puno ocupaba el segundo lugar. Al respecto revisar el cuadro 2 que nos proporciona Dancuart.

En enero de 1826, el nuevo prefecto Manuel de Aparicio informa al gobierno que en «siete años se ha dejado de hacerse la matrícula de contribuyentes». Ese mes el informe del visitador de hacienda Juan Evangelista de Irigoyen respecto a la posibilidad del pago mensual de la contribución muestra el nivel de autonomía en las decisiones que se establecían desde el Estado al no optar por la recaudación mensual que se estaba implantando ya que:

TABLA 2
Contribuciones directas en el Perú

| DEPARTAMENTOS | DE INDÍGENAS | DE CASTAS | TOTAL |
|---------------|--------------|-----------|-------------|
| Lima | 73,945.2 | 86,104.4 | 160,049.6 |
| Ayacucho | 178,278.4 | 41,860.6 | 170,139.2 |
| Cuzco | 264,805 | 47,032 | 311,837.6 |
| Arequipa | 93,420.2 | 54,364.2 | 147,784.4 |
| Junín | 130,270.6 | 104,383.6 | 234,654.4 |
| Trujillo | 129,796 | 84,638.4 | 214,434.4 |
| Puno | 218,885.4 | 13,404.4 | 2 26,290 |
| Totales | 1.039,402 | 431,788.2 | 1.471,190.2 |

Fuente: Dancuart, 1906, p. 47

No ha tenido en su superior consideración que en este departamento rige la contribución antigua y que realizar la escacion mensual acarrearía un gran trastorno en su establecimiento por semestres, en cuyo solo término permite hacerlo efectivo la miserable condición del indígena [...] otra contribución que la actual no es análoga ni susceptible al carácter del indígena (AGN OL-144.Folio745.enero de 1826)

Mientras para el visitador, la razón principal es la situación del indígena, para el gobierno la propuesta de recaudación mensual solucionaría el problema de los retrasos y el uso personal de estos recursos de parte de quienes lo recaudaban.

Esta situación de precariedad se ratifica respecto al informe del prefecto Manuel de Aparicio sobre los ingresos del departamento en el mes de febrero de 1826.

TABLA 3
Ingresos del departamento de Puno en febrero de 1826

| Ingresos | Provincias | Total |
|---------------------------|------------|--------|
| Contribución de indígenas | Chucuito | 4,260 |
| | Guancané | 2,399 |
| | Carabaya | 6,136 |
| | Lampa | 8,422 |
| | Azángaro | 9,769 |
| | | 27,092 |
| Existencias | - | 3,260 |
| Cobos | - | 822 |
| Alcabalas | - | 300 |
| Comunidades | - | 900 |
| Fondos | - | 31,936 |
| Gastos | - | 21,900 |
| Sobrante | - | 10,496 |

Fuente: AGN OL-144 Folio 747 febrero de 1826

El informe evidencia que la contribución de indígenas representa descontando los 3,260 pesos de existencias, el 90% del ingreso total mensual del departamento y que las provincias de Azángaro, Lampa y Carabaya son las de mayor recaudación. El informe señala que el sobrante se remite para el batallón Pichincha.

Los problemas en la recaudación de la contribución

Los constantes retrasos en el pago de la contribución personal y la necesidad del Estado de recursos sumado a la pobreza de la región hace que el 27 de febrero de 1827 se condonen las deudas de contribución indígena de años anteriores hasta el fin del año de 1825 con la condición de que: «[...] dentro del término de cuatro meses que se contarán desde esta fecha quedan cubiertos los rezagos del ochocientos veinte y seis y el primer semestre del presente año» (Santos de Quiroz, 1831, t. II: 412). Es decir, se buscaba garantizar la recaudación de año y medio de contribuciones. Las necesidades de dinero o las dificultades para la recaudación casi siempre eran resueltas con el adelanto de la contribución. Así sucedió en Puno en mayo de 1828 que se adelanta el pago del primer semestre que debía vencer en agosto porque «parte de ella está ya consumida» (AGN OL-174. Folio.1171 mayo de 1828). Otro mecanismo es condonar la mitad del pago, así sucedió en julio de 1829 cuando se decreta el indulto de la mitad del pago de contribución personal y de castas con la condición de que se paguen



en el término de un mes (AGN OL-185. Folio 1801. setiembre de 1829).

La contribución de indígenas estaba directamente relacionada con el reclutamiento, las guerras y la oposición del indígena porque: «deja un vacío irreparable en la única fuente de nuestros recursos pecuniarios y un porvenir peligroso en el mero hecho de poner las armas en manos de unos individuos que desean conservarse en el reposo de sus hogares» (AGN OL-174. Folio 1176. Junio de 1828).

Otro problema de la recaudación de la contribución eran los retrasos. Esto se demuestra en el informe sobre los ingresos totales del departamento para 1829 elaborado por Manuel Escudero Bermejo. Muestra la gran diferencia existente entre el valor total de la adeudado correspondiente a la suma de 264 287 pesos y el valor de lo cobrado correspondiente a 185 424 pesos. La cantidad total que correspondía a la contribución de indígenas es de 207 894 pesos (AGN OL-199. Folio 5261. Enero de 1830).

Otra medida para incentivar la recaudación de la contribución personal, son los incentivos vía comisiones adicionales a los encargados de la recaudación. En diciembre de 1829, el nuevo presidente Agustín Gamarra, exige una nueva matrícula, pero además señala una comisión adicional del 6% sobre el monto de los aumentos que se consigan «aprobados por el estado» y el 10% adicional sobre las cantidades [...] que se descubran y restituyan al erario» (Santos de Quiroz, 1832, t. III: 263).

La recaudación de la contribución personal se hacía difícil si los montos no eran suficientes para satisfacer las aspiraciones de los recaudadores y de la contribución dependían los pagos de los subprefectos. En ese caso, se recurría a la fusión de provincias. Esto ocurrió en enero de 1830 cuando se decide la unión de la provincia de Santa con la de Chancay [...] porque sus productos fiscales no se hallan en proporción con la del revisador» (Santos de Quiroz, 1832, t. III: 285).

Otro problema de la recaudación de contribuciones es la desertión de los subprefectos que escapaban fuera del país. Así lo informa el prefecto Andrés Reyes Destaca el caso de Atanasio Hernández subprefecto de Chucuito que abandonó la provincia y emigró a Bolivia «con los fondos de la contribución no vencida de la navidad» (AGN.OL-185. Folio 1869. Diciembre de 1829).

La minería

Otra de las preocupaciones de la república temprana para los prefectos era el incentivo de las actividades económicas. Una de las actividades importantes que preocupaba era el fomento de la minería. Según la información que nos proporciona Deustua, entre 1825 y 1834, la producción minera de Puno representa el 10% del total y ocupaba el segundo lugar después de Cerro Pasco con 68% (Deustua, 1986: 327). Las provincias mineras de Puno eran Lampa y Carabaya. En febrero de 1825, el flamante prefecto del Cusco Agustín Gamarra ante la necesidad de restablecer la Casa de la Moneda le escribe al ministro de Hacienda: «he pedido terminante contestación al señor prefecto de Puno e intendente de Lampa sobre el número de barras que pueden remitir mensualmente para su amonedación» (Tauro, 1952: 20). El fomento de la actividad minera requería grandes capitales, parece ser que estos no eran suficientes en Puno. Las inversiones mineras se hacen desde Arequipa por parte de la elite y extranjeros, entre 1825 y 1828 la élite arequipeña y los extranjeros forman compañías en Puno. En 1827, Roberto Page, José María Gutiérrez y Pedro José Gamio formaron una compañía minera en la provincia de Carabaya (Condori, 2014: 192). En 1828, Manuel Feijoo y Pedro Pablo Castellanos, forman otra compañía en Puno.

Un intento fallido de incentivo de la minería con capitales privados 'para un banco de rescate con 100 000 pesos de capital fue hecho por el prefecto Reyes quien se queja: «de más de doscientas invitaciones solo hay un poco más de sesenta y solo hay veinte acciones y diez no llegan a quinientos pesos y el resto es de ciento veinticinco» (AGN OL-215. Folio 2098. Junio de 1832). La cifra recaudada fue insuficiente y no habría superado los 7000 pesos por lo que el prefecto sugería que el banco solo podía constituirse con capital del Estado.

Uno de los problemas heredados del virreinato y agravados por la guerra de la independencia era el suministro de azogues. En noviembre de 1826, el prefecto del departamento Benito Laso, acusa a los mineros de no informar de manera oportuna sobre los escasos. El citado prefecto informaba que faltaba azogue: «porque los mineros [...] tuvieron la indolencia en no avisármelo y me lo han hecho presente después que se han malogrado coyunturas muy oportu-

tunas para remediar esta necesidad» pero a la vez sugiere que sea el estado el encargado de suministrarlo:

«Estoy convencido en que el comercio de azogue debe ser cuenta del gobierno como en tiempo de los españoles para que este tenga más ventajas en sus espendios y los mineros no sufran el atraso y su quebranto. Yo tengo que al gobierno le es fácil contratar en Europa partidas considerables de este material y cuanto basta para proveer a toda la república» (AGN. OL-144. Folio 788. Noviembre de 1826).

El azogue llegaba generalmente desde Arequipa porque esa era la ruta para abastecer a Bolivia, pero era también objeto de contrabando hacia Bolivia y esto agrava su escasez, además si faltaba azogue la minería se paralizaba lo que obligaba a suspender al trabajador que por falta de subsistencia, tendría que buscar otros medios. Según el prefecto de Puno, Juan Francisco Reyes, remplazarlos por otros sería fácil, pero se afectaría la producción porque: «[...] el conocimiento peculiar no es fácil conseguir en menos de un año y sin la clase de barreteros es la más veces perjudicial» (AGN OL-218. Folio 2099. Junio de 1832).

Para solucionar el problema del contrabando de plata por Arequipa, sugiere establecer un banco de rescate en el pueblo de Lampa: «porque la mayor parte de las pastas sale de aquel mineral y su extravío es más fácil para Arequipa y puntos de la costa» (AGN OL-144. Folio 801. Diciembre de 1826).

Otra medida para garantizar el fomento de la minería es la ley del 6 de julio de 1826 del entonces presidente del Consejo de Gobierno Andrés de Santa Cruz. Esta ley en su artículo 2 prohíbe el alistamiento militar cívico y el reclutamiento para el ejército de los «administradores mayordomos dependientes y operarios en las matrículas de minas ingenios y haciendas de dichos asientos» (Santos de Quiroz, 1832, t. II: 256). En 1837 el gobierno confederal había logrado incentivar el suministro de azogues desde Europa y desde Huancavelica, pero las deudas en Puno respecto al azogue europeo sumaba 2,153.7 pesos en 1837, mientras en 1838 las deudas respecto a Huancavelica sumaban 2,631.1 pesos (Chumpitaz, 2012: 267).

Los gastos del departamento

Los gastos de los ingresos no varían respecto a los gastos generales de la República temprana. Los gastos mayores eran los militares, seguidos de gastos

administrativos, de hacienda y comercio, gastos de traslado de diputados (leguaje), gastos de manutención de diputados (dietas) y gastos para los ministros enviados al país de Bolivia. Respecto al gasto militar este es el más importante porque Puno era una zona de frontera y por lo mismo tuvo que mantener el contingente militar estacionado en sus territorios. En 1832, un año de conflictos diplomáticos con Bolivia, los gastos mensuales del departamento eran 11,032 pesos, mientras los gastos militares ascendían a 7,900 pesos (AGN-OL 215. Folio. 2074. Octubre de 1832). Como zona de frontera Puno mantenía al Batallón Pichincha estacionado en Lampa y que exigía 4,000 pesos mensuales de un total de 9550 pesos la diferencia era aportado por el Cusco (AGN OL-163. Folio 1306. Agosto de 1827).

Para Gamarra en ese momento prefecto del Cusco este batallón estaba en Lampa porque el Cusco: «no tenía como mantenerlo» (Tauro, 1952: 75). Una razón adicional son los conflictos con Bolivia. En noviembre de 1827, Puno ya tenía dos batallones; uno en Azángaro y otro en Lampa. En mayo de 1828 se levantó un empréstito de 500 000 pesos por el peligro para la República amagada de invasión por dos extremos y ante la incapacidad de los comerciantes de Lima de cubrirlo se decidió repartirlo entre todos los departamentos, corresponde a Puno 50 000 pesos (AGN OL-175. Folio 770. Junio de 1828).

Para julio de 1828, habiéndose resuelto el problema de Bolivia subsistía el problema con la Gran Colombia y había la necesidad de mantener operativo este ejército. La penuria fiscal hace que se distribuyan los gastos así: Arequipa enviaría dinero al ejército del norte, Cusco abastece de vestuarios y Puno aportaría con víveres y forraje (Tauro, 1952: 113). Esta situación cambia en octubre porque se decide que Puno debía enviar a la tesorería central 10,000 pesos mensuales mientras dure la campaña y debían mantener el presupuesto y forrajes de un batallón y dos escuadrones (AGN OL 174. Folio 1205. Octubre de 1828). Las necesidades de dinero obligan al prefecto proponer el pago de 4 reales en el semestre de navidad (diciembre) para ser descontados cuando termine la guerra con el cual se puede recaudar 22,345 pesos. (AGN OL-174 Folio 1206. Octubre de 1828). Adicionalmente, el departamento tuvo que cubrir en febrero de 1829 un préstamo patriótico de 8,792 pesos (AGN OL-187. Folio 2631. Febrero de 1829).



Los leguajes y dietas para los diputados y senadores constituían otro gasto asumido con los recursos del departamento, estos eran mayores por la distancia hacia Lima y el tiempo del viaje. En 1835, según el informe de los gastos de la tesorería de Puno, para 8 diputados y 5 senadores se gastó 9,650 pesos. (AGN OL-240. Folio 1095. Caja 273. Sección republicana. Enero de 1835).

La situación económica es más crítica en 1832, el prefecto Juan Francisco Reyes informa de un déficit de treinta y ocho mil pesos informando que se ve imposibilitado de recaudar y enviar 10,000 pesos cada mes, los gastos totales ya suman 422,009 pesos y su recaudación normal «no excede nunca los trescientos mil ciento y tantos pesos» y que Puno «no tiene por la clase de sus ingresos y por la falta de capitalistas de los medios que tienen otros para negociar anticipadamente en numerarios» (AGN OL-215. Folio 2096. Mayo de 1832).

El Comercio

Desde que se establece la república de Bolivia en 1825 las relaciones comerciales serán regidas por el reglamento de comercio de 1826. Este reglamento establece las aduanas de litoral y de fronteras, estas últimas se debían ejecutar con las aduanas de resguardo del Desaguadero para Bolivia y las de Piura y Tumbes para Colombia.

El comercio boliviano, desde su independencia en 1825, se desarrollaba a través de los puertos de Buenos Aires y Arica, en este último, ya se habían asentado nueve casas comerciales dependientes de Valparaíso (Pentland 1975, citado en Conti, 2019: 247) El comercio por Arica pasaba por Tacna, Arequipa y Cusco hacia La Paz. Esto facilitaba al Perú mayor recaudación aduanera. En 1825 Bolivia había pagado 820 000 pesos por mercaderías extranjeras en tránsito por Arica (Pentland, 1975, citado en Wu, 1993: 123). En 1826 las exportaciones bolivianas al Perú alcanzaban los 153 000 pesos principalmente harina y maíz consumido en Puno. Bolivia importaba el valor de 414 000 pesos. El 80% procedía de Arequipa y Cusco (alcohol, vino y azúcar) y el 20% del altiplano (mantequilla queso y papas) (Sánchez, 2013: 194-195), por lo tanto son Arequipa y Cuzco, los departamentos con mayor flujo comercial con Bolivia. La relación comercial de Puno con Bolivia era complementaria, consumía harina y maíz y vendía papas mantequilla y quesos.

El contrabando se desarrollaba desde las costas o desde la frontera con Bolivia. Con respecto al azogue, este se facilitaba por «la extensión de la costa y el despueblo de los muchos puntos por donde puede hacerse» exigía el prefecto planificar el resguardo (AGN OL-197. Folio 2770. Julio de 1830). Los problemas comerciales con Bolivia continúan. El 4 de agosto de 1830 Gamarra le reclama a Santa Cruz que: «hostilizas al Perú, persigues a los comerciantes [...] los gravas y los aburres con providencias que tocan la raya de la indecencia» defiende la política comercial peruana: «el Perú no ha alterado las disposiciones sobre Bolivia, sino después de haber sufrido el peso de nuevos gravámenes [...] y de no cobrarse más que el 6% en las producciones naturales se levantó al 12% que tú has impuesto a nuestras producciones (Tauro, 1952: 210-211).

Desde 1831 la política de Bolivia es facilitar su comercio a través del puerto de Cobija reduciendo los aranceles mientras incrementaba los derechos de los productos que ingresaban a Bolivia por puertos peruanos. Esta política tuvo la oposición del gobierno de Gamarra porque reducía los ingresos del puerto de Arica y obligó a desarrollar las negociaciones Ferreyros-Olañeta (Bruce, 1999: 27). Esta política comercial según Santa Cruz tuvo resultados parciales en 1833: facilitó la internación de mercaderías a Bolivia pero no facilitaron la exportación de sus mercancías como el cobre y lanas por lo costoso del transporte (Santa Cruz, Oscar, 1924: 36). Según el Informe de Wilson sobre Cobija de 1833 Cobija tenía que ser abastecida desde Chile por la baratura de sus productos y pese a estar más cerca de La Paz Oruro y Cochabamba, estas zonas preferían abastecerse desde Arica (Wu, 1992: 279-280). Es decir, Cobija requería abastecerse desde Chile, y no pudo ser el nexo comercial para Bolivia. Estos resultados parciales de Cobija en 1833 pueden explicar los deseos de Bolivia de obtener un puerto a través de Arica que garantice sus exportaciones e importaciones.

Los problemas de la aduana y el contrabando no eran controlados, por ello en noviembre de 1833 se ordenó la constitución de la aduana del Desaguadero independiente de esta prefectura por lo que el entonces prefecto Ramón Castilla reclama que si la aduana es independiente de la prefectura: «ella no debe ser responsable de las omisiones fraudes y abusos de

que abundan aquellas oficinas» (AGN OL-232. Folio 1196. Agosto de 1834).

Puno en los inicios de la Confederación Perú-Boliviana

Puno en 1834 generaba un ingreso total de 281 561 pesos siendo Lampa la provincia de mayor importancia económica, porque generaba la mayor contribución personal (69 105 pesos) seguido de Chucuito y Azángaro. Lampa generaba también la mitad de los ingresos totales por contribución general (7291 pesos) seguida de Azángaro (2108 pesos) (AGN OL-240. Folio 1094. Enero de 1835). Si Lampa contaba también con la mayor producción minera, se podría decir que Lampa era la provincia más importante de Puno en los inicios de la Confederación. Durante 1834 dos prefectos controlaron Puno. El primero es San Román (enero-junio) adicto al sistema confederal y respaldó desde Puno la rebelión de Pedro Bermudez. El otro es Ramón Castilla (junio de 1834-marzo de 1835) opositor de la Confederación.

El temor de una invasión militar desde Bolivia ya la manifiesta Nieto desde Arequipa en enero de 1834, en plena rebelión de Pedro Bermudez, exigiendo como comandante general de los departamentos del sur (Arequipa, Cusco, Puno y Ayacucho) al prefecto de Puno San Román el reconocimiento y el inmediato desplazamiento de dos compañías hacia Arequipa y que: [...] el resto del batallón se constituya en Chucuito en caso de cualquier movimiento de las tropas bolivianas» (McEvoy, 2015, t. II: 89). En mayo de 1834, la derrota de Bermudez en el llamado «abrazo de Maquinhuyo» tuvo tres implicancias importantes: Para Domingo Nieto es evitar que Gamarra se concentre en Puno, para el presidente Orbegoso es ya innecesaria la ayuda de Bolivia y para Gamarra es aceptar la derrota. El 24 de mayo le escribe desde Puno San Román:

Después de quedar ciertos del pronunciamiento del ejército del norte, a que se agrega el acontecimiento de Arequipa no queda otro recurso que [...] cortar la presente guerra. Al efecto he dimitido el mando del ejército [...] y proceder en tratado con el general Nieto y conservar las garantías de las personas, propiedades y empleos [...] (Tauro, 1952: 257).

Mientras Ramón Castilla fue prefecto pese a vivir en un momento de paz, las exigencias de dinero sobrante continúan, pero Castilla informa que eso es imposible [...] después de las multiplicadas esacciones que han sufrido estos pueblos y de los continuos ausilios suministrados a las dos divisiones unidas del sur» (AGN OL-232.Folio 1191. Agosto de 1834). Las razones de esta imposibilidad las informa a Domingo Nieto: una es la incomunicación con la costa necesaria para la venta de sus frutos y las exigencias que hizo San Román en suministros y dinero (McEvoy, 2010, t. II: 718) igualmente se opone al nombramiento de un nuevo apoderado fiscal para la provincia de Azángaro porque todos ya están nombrados y actuando en las matrículas. Informa que desde junio hasta agosto ha enviado a Lima más de cuarenta mil pesos (AGN OL 232. Folio 1200. Agosto de 1834).

Castilla desde Puno ve peligrosa la salida del presidente Orbegoso de Lima hacia Arequipa porque se debería salvar el país: [...] que debe principiarse a perder por Lima, y más pronto si su excelencia se separa en estas circunstancias de esta ciudad» (McEvoy, 2010, t. II: 717). Los planes de federación ya se difunden en el sur donde se involucra a Quiroz y al mismo Castilla a lo que Castilla responde [...] que no es vendible y ;sin embargo, ya se dice en Arequipa que me han comprado» (McEvoy, 2010, t. II: 722).

La importancia de tener un prefecto de confianza en Puno se debía también a la necesidad de contar con la información fidedigna a cerca de las acciones de los emigrados en Bolivia. Castilla informa entre julio y setiembre de la ubicación de San Román, Gamarra y Eléspuru camino a Cochabamba y su marcha luego a La Paz.

Castilla se muestra seguro en setiembre de 1834 de mantener con la Guardia Nacional: [...] un muro de hierro contra la ambición extranjera o doméstica «pero exige la dispersión del batallón estacionado en el Cuzco que apoyó a Gamarra y advierte que Bolivia trabaja por la división del Perú. (McEvoy, 2010, t. II: 744-746).

Explica a Orbegoso la existencia de facciones en Puno y Cusco «porque allí están concentrados los gamarristas que perdieron sus destinos y son capaces de venderse al mayor de los tiranos». Conociendo ya la intromisión de Santa Cruz en crear facciones en el Perú, sugiere en octubre relevar a La Torre del ministerio de Bolivia, relevar a Salaverry del cargo de



inspector de las Guardia Nacional porque «el ejército es nada respecto a la Guardia Nacional arreglada» y trabajar para derrocar a Santa Cruz (McEvoy, 2010, t. II: 750-752).

Las relaciones de Castilla con el presidente Orbegoso se hacen tirantes entre octubre y noviembre porque este desprecia «la justa expresión de un jefe que se cree con derecho de ser oído» refiriéndose a su negativa de remover a los sub prefectos de Chucuito y Azángaro y su crítica de colocar a Divisia como inspector general de la Guardia Nacional porque «equiválía a poner al frente de la República al presidente de la de Bolivia» informando además que los destinos dados a las personas de su confianza «se han quitado, dándolos a personas no dignas» a pesar de las malas decisiones de Orbegoso, Castilla combatió desde la prefectura la difusión de la rebelión de Salaverry en Cuzco y Lampa, pero estando en Arequipa frente a la decisión de solicitar el apoyo de Bolivia, él decide retirar su apoyo al gobierno (McEvoy, 2010, t. II: 764-770).

En febrero de 1835, se subleva Salaverry, Gamarra en Bolivia ingresó al Perú en mayo, y desde Lampa le escribe al Presidente Orbegoso sobre la necesidad de pronunciar a Arequipa por la federación porque Puno y Cusco «quieren decididamente la federación» (Tauro, 1952: 258). Esta opción por la federación se relaciona con la política comercial y fronteriza que el Estado peruano decidía desde el norte y que la élite local de Puno no podía decidir, convirtiéndose en los inicios de los años 30 del siglo XIX en un problema regional que busca la separación del Perú y la integración con Bolivia.

Conclusiones

Los prefectos como representantes del Estado debían fomentar las actividades económicas que permitan legitimar su gestión y cumplir con sus funciones asumiendo que el papel de Estado estaba relacionado al control territorial, la administración de recursos y el progreso. La construcción del Estado en Puno evidenció de parte de los prefectos un relativo grado de autonomía respecto a las disposiciones del Estado central, motivados por no ser afectados por las disposiciones de control, el conocimiento de la realidad o el cuidado en no generar problemas que afecten parte

de sus funciones. Así sucedió con la sugerencia de no aplicar el cobro mensual de la contribución, informar de la imposibilidad de enviar «contingentes» (dinero) a otros departamentos o a Lima o mantener el nombramiento de autoridades locales para no poner en crisis una administración ya iniciada. Esto era tolerado mientras contaban con el respaldo del gobernante de turno, esa tolerancia se media en función a la eficiencia y la lealtad. Un ejemplo de la tolerancia es Juan Francisco Reyes, sostenido por Gamarra, un ejemplo contrario es Ramón Castilla prefecto renunciante por la falta de respaldo de Orbegoso.

La situación de precariedad económica del Estado y las necesidades de gastos militares, así como ausencia de grandes capitales hacen difícil que los iniciales prefectos puedan viabilizar el objetivo de fomentar la minería y el comercio. El fracaso de estas funciones en Puno se debían a las prioridades y al contexto de guerras que empobrecen la zona y se prioriza el gasto militar y no tanto en las capacidades del prefecto. Ejemplo es Ramón Castilla que llega a ocupar la prefectura de Puno, con una experiencia previa, en 1825 era subprefecto de Tarapacá, en 1830 edecán presidencial y jefe de estado mayor del ejército acantonado en Puno. Otro caso es Juan Francisco Reyes quien desde Puno apoyaba económicamente la intervención de Gamarra en Bolivia con dinero y recursos.

El fracaso en los intentos de desarrollo de la minería se debe a la carencia de capitales suficientes en parte de la élite, la carencia y el costo del azogue aunado a las continuas levas propias del periodo, lo que afectaba el nivel de producción de las minas. Esta realidad hace que se vea al naciente Estado como la solución al problema minero lo cual refleja una continuidad respecto al periodo colonial, se ve al naciente Estado como el que debe financiar una propuesta de Banco de rescate. El problema es que este no tenía los recursos para hacerlo. Esta situación explica que se priorice la recaudación de la contribución personal como el mecanismo más efectivo que permita solventar los gastos.

Respecto a la recaudación de la contribución personal, la realidad del periodo estudiado evidencia que el Estado y los prefectos plantearon mecanismos que permitan garantizar la recaudación y minimizar los retrasos: desde el indulto de las deudas de 1821 a 1825, el adelanto del cobro, hasta los premios a los subprefectos que logren incrementar la recaudación identificando fraudes al Estado, otra es la propuesta

del pago mensual que fracasó. De la misma manera, se nota que los mecanismos legales que tenía el Estado para hacer efectiva la recaudación con garantías de los subprefectos, no era efectiva porque estos tenían varios mecanismos para evadir las responsabilidades, una es la huida, otro problema que facilitaba el mal uso de la recaudado eran los prolongado del tiempo de los pagos generalmente cada seis meses, lo que facilitaba el uso indebido de los recursos.

Un problema adicional que relaciona Puno con la creación y reconocimiento de Bolivia en 1825 es el comercio. Este hecho generó dependencia comercial de Bolivia respecto al puerto peruano de Arica y generó el problema del contrabando respecto a los azogues y la creación de la aduana del Desaguadero.

La recaudación de la contribución personal estaba relacionado al mantenimiento de las fuerzas militares dentro del departamento o fuera de este, ello obligó a los prefectos a no imponer de manera vertical la recaudación sobre los campesinos y evaluar las innovaciones para no perjudicarla. Un ejemplo es el caso de adelantos o préstamos con cargo a ser descontados por concepto de contribución posteriormente.

Es posible que las continuas exigencias fiscales y las restricciones comerciales con Bolivia hayan generado en Puno los sentimientos regionalistas que los llevaron a apoyar el federalismo con Bolivia desde 1829 y finalmente apoyar la Confederación en 1835.

Archivos consultados

Archivo General de la Nación. Sección republicana. Ministerio de Hacienda
 Archivo General de la Nación. Sección republicana. Informe de Prefectos

Referencias

- ALDANA, Susana. (1999). *Poderes de una región de frontera. Piura. 1700-1830*. Lima. Panaca
- ALJOVIN, Cristóbal (2014). *El Perú en el mundo. Perú: La construcción nacional, 1830-1880*. T.II. En: Carlos Contreras (ed.). Perú. La construcción nacional. Lima. Fundación MAPFRE – Taurus, pp. 101- 162.
- BRUCE, Ronald (1999) *La política exterior del Perú*. Lima. Asociación de funcionarios del servicio diplomático del Perú.
- CHUMPITAZ, (2012). *La actividad minero-metalúrgica en el sur peruano en tiempos de la Confederación Perú-boliviana: 1836-1839*. Lima. En: Revista Histórica. Tomo XLV. pp 253-269.
- CONDORI, Víctor (2011). *Guerra y economía en Arequipa: las actividades del español Lucas de la Cotera en una coyuntura de crisis, 1821-1824*. Madrid. En: Revista de Indias. Vol. LXXI. N°253. pp. 827–858. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/275936767_Guerra_y_economia_en_Arequipa_las_actividades_del_espanol_Lucas_de_la_Cotera_en_una_coyuntura_de_crisis_1821-1824/link/5ace5d874585154f3f44ca68/download
- CONDORI, Víctor (2014). *Economía y empresa en Arequipa a inicios de la República, 1825-1850*. En: Economía. Vol. 37. N°74. pp.163-212. Recuperado de: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/economia/article/download/11416/11933/>
- CONDORI, Víctor (2019). *Minería regional en el sur peruano siglo XIX*. En: Historia económica del sur peruano. En Martin, Monsalve (ed.) Lima. Instituto de Estudios Peruanos
- CONTI, Viviana (2019). *Comerciantes y redes desde el puerto boliviano de Cobija* En: Revista del Instituto Riva Agüero. Vol. 4. N°1. pp. 241-282. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistaira/article/view/20500>
- CONTRERAS, Carlos (2001) *La transición fiscal de la Colonia a la República*. En: O Phelan (ed.). La independencia del Perú. De los borbones a Bolívar. Lima. Instituto Riva Agüero. pp. 173-197
- CONTRERAS, Carlos (2012) *El precio de ser libres: Costos y consecuencias de la independencia del Perú*. En: Carmen Mc Evoy y Mauricio Novoa (eds.). En el nudo del imperio Independencia y democracia en el Perú. Lima. Instituto de Estudios Peruanos. Instituto Francés de Estudios Andinos.
- DANCUART, Emilio (1906) *Anales de la hacienda pública del Perú*. Lima. Imprenta de «la Revista». Tomo II
- DEUSTUA, José (1986) *Producción minera y circulación monetaria en una economía andina: El Perú del siglo XIX*. En: Revista andina. Cuzco. Año 4 n°2.
- GOOTEMBERG, Paul (1995) *Población y etnicidad en el Perú republicano, siglo XIX*. Documento de trabajo N° 71. Lima. Instituto de Estudios Peruanos.
- GOOTEMBERG, Paul (1998) *Imaginar el desarrollo Las ideas económicas en el Perú postcolonial*. Lima. Instituto de Estudios Peruanos. Banco Central de Reserva del Perú.



- GROMPONE, Álvaro (2016) *Ni anarquía ni pasividad: Las prefecturas y la articulación social en la formación del Estado republicano, Junín 1830-1839*. Universidad Católica. Tesis de maestría. Recuperado de: <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/7189>
- HERNÁNDEZ, Elizabeth (2008). *La elite piurana y la independencia del Perú. (1750-1824)*. Lima. Universidad de Piura. Pontificia Universidad Católica del Perú
- MEVOY, Carmen (2010) *Soldados de La República, Guerra, correspondencia y memoria en el Perú, 1830-1844*. Tomo II. Lima. Instituto Riva Agüero. Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- MEVOY, Carmen (2015) *La guerra maldita. Domingo Nieto y su correspondencia, 1834-1844*. Tomo II. Lima. Biblioteca Nacional del Perú.
- MEVOY, Carmen, RABINOVICH. Alejandro (2018) *Tiempo de guerra Estado, nación y conflicto armado en el Perú, siglos XVII-XIX*. Lima. Instituto de Estudios Peruanos.
- MÉNDEZ, Cecilia (2016) *La guerra que no cesa: guerras civiles imaginario nacional y la formación de Estado en el Perú*. En Romeo Grompone (ed.). *Incertidumbres y distancias. El controvertido protagonismo del Estado en el Perú*. Lima. Instituto de Estudios Peruanos. pp 95-146
- MORELLI, Federica (2017) *Estado, 1770-1870*. En: Cristóbal Aljovin y Marcel Velásquez (eds.). *Las voces de la modernidad Perú, 1750-1870*. Lima. Fondo Editorial del Congreso del Perú. pp 145-167.
- O'PHELAN, Scarlett (2019) *El norte patriota y el sur realista. La división territorial del Perú en el contexto de la independencia. (1820-1824)*. En: Scarlett O'Phelan y Ana Ibarra (eds.). *Territorialidad y poder regional de las intendencias en las independencias de México y Perú*. Lima. Fondo editorial del Congreso del Perú.
- PILCO, Néstor (2017) *Situación socioeconómica y política de Puno durante la independencia 1815-1825*. Puno. Universidad nacional del Altiplano. Tesis de licenciatura. Recuperado de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/5351>.
- REMY, María (1988) *La sociedad local al inicio de la República Cuzco 1824- 1850*. En: Revista andina. N°2. Año 6. pp. 451-484
- SÁNCHEZ, Susy (2011) *Norte y sur: Las milicias de Arequipa y Trujillo y la construcción de las diferencias regionales en el Perú*. En: Mazzeo Cristina (ed.). *Las relaciones de poder en el Perú: Estados, regiones e identidades locales*. Lima. Pontificia Universidad Católica.
- SÁNCHEZ, Susy (2013) *El proceso económico*. En: Carlos Contreras y Scarlett O'Phelan (eds.) *Perú: crisis imperial e independencia*. Tomo I. Madrid. Fundación MAFRE- Taurus, pp.153-203.
- SANTA CRUZ, Óscar (1924) *El general Andrés de Santa Cruz Gran mariscal de Zepita y el Gran Perú*. La Paz. Escuela tipográfica salesiana.
- SANTOS DE QUIROZ, Mariano (1831) *Colección de leyes, decretos y órdenes publicados en el Perú desde su independencia en el año 1821 hasta 31 de diciembre de 1830*. Lima. Tomo II. Imprenta de José Masías. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=GDFFAAAAYAAJ&printsec=frontcover&chl=es>
- SANTOS DE QUIROZ, Mariano (1832) *Colección de leyes, decretos y órdenes publicados en el Perú desde su independencia en el año 1821 hasta 31 de diciembre de 1830*. Lima. Tomo III. Imprenta de José Masías. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=GDFFAAAAYAAJ&printsec=frontcover&chl=es>
- SEMINARIO, Bruno (2014) *El desarrollo de la economía peruana en la era moderna. Precios, población, demanda y producción desde 1700*. Lima. Universidad del Pacífico. Recuperado de: <https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/1160/SeminarioBruno2016.pdf?sequence=22>
- SOBREVILLA, Natalia (2012) *De vasallos a ciudadanos: las milicias coloniales y su transformación en un ejército nacional en las guerras de independencia en el Perú*. En: Carmen Mc Evoy y Mauricio Novoa (eds.). *En el nudo del imperio Independencia y democracia en el Perú*. Lima. Instituto Francés de Estudios Andinos. Instituto de Estudios Peruanos. pp. 251-271.
- TAURO, Alberto (1952) *Epistolario del gran mariscal Gamarra*. Lima. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- WALKER, Charles (1999) *De Túpac Amaru a Gamarra Cuzco y la Formación del Perú Republicano 1780-1840*. Cuzco. Centro Bartolomé de las Casas.
- WU, Celia (1992) *Apunte de Belford Hinton Wilson sobre el puerto boliviano de Cobija, 1833*. En: *Histórica*. Vol.16. N°2. pp. 271-296.
- WU, Celia (1993) *Generales y diplomáticos Gran Bretaña y el Perú 1820-1840*. Lima. Pontificia Universidad Católica del Perú.